



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DOÑA MARIBEL QUEVEDO ALBORNOZ

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 3583 07 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3454 de fecha 28/11/2019 que aprueba Prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud de cometido de fecha 03/12/2020 del Director de Desarrollo Comunitario y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña Maribel Quevedo Albornoz Rut [redacted] para ir a la Ciudad de Concepción el día 03/12/2020.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para Maribel Quevedo Albornoz Rut [redacted] quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 03/12/2020, con el motivo de entrega de rendición mes Noviembre GTT campamento los colihues.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible, según corresponda. Se traslada en vehiculo particular placa LZDR-25

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/ HHH/ OES/ PMV/ YGC/jll DISTRIBUCION: Secretário Municipal, Carpeta Personal.



- 7 DIC 2020